

México, D.F., 29 de Octubre de 2008

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE CONSEJO DEL PROPIO INSTITUTO.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al secretario verifique si hay quórum.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Dé cuenta la Secretaría del primer punto del orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo cinco y seis del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. Muy brevemente.

En el Comité de Radio y Televisión al momento en el que se dio cuenta del catálogo de estaciones de radio y televisión se tomó la determinación de presentar, de organizar el catálogo en torno a cuatro criterios de clasificación.

Estos cuatro criterios de clasificación tendrían como propósito dar claridad a quienes consultan el acuerdo o el catálogo para efectos del régimen aplicable a cada uno de los concesionarios de radio y televisión y permisionarios que están incluidos en el catálogo.

Estos cuatro criterios son señales que se originan en la entidad federativa y consecuentemente están sujetos al régimen legal de pauta de los 48 minutos, las señales que se originan en una entidad federativa distinta a la que está en proceso electoral, pero en la que existe posibilidad de bloqueo, señales que se originan también fuera de la entidad federativa sin posibilidad de bloqueo y por último el régimen de los cableos.

En el Comité de Radio y Televisión acordamos hacer esta distinción en los cuatro, en estos cuatro criterios, cuatro clasificadores y también señalar el fundamento legal que resulta aplicable a cada uno de estos universos, así como el plazo de vigencia del régimen legal al que están sujetos, porque son realidades diametralmente distintas.

Advierto que el acuerdo no se ha presentado siguiendo este criterio de clasificación, entiendo que hay una razón técnica de por medio, simplemente quisiera solicitar que en los considerandos del proyecto de acuerdo se incluyera uno relativo al Comité de Radio y Televisión en el que conste claramente esta ordenación o esta clasificación en cuatro bloques y que también se razonase la posibilidad de que eventualmente conforme vayan acabándose la clasificación en estas cuatro variables se vaya modificando el catálogo que se hace público a través de la página de Internet.

De manera tal que cualquier concesionario de radio y televisión que consulte el catálogo sepa con claridad cuál es el régimen jurídico que le va resultar aplicable durante el proceso electoral local de que se trate.

Sería una consideración aplicable también al catálogo del estado de Quintana Roo, para efectos del municipio recién creado de Tulum, es la misma consideración, dado que es un acuerdo del Comité de Radio y Televisión aprobado en la sesión anterior.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda el consejero electoral, Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias. Yo no veo mal la propuesta del representante del Partido Acción Nacional.

Efectivamente, fue un acuerdo del Consejo General el que establecía reordenar la forma en que se presentan los catálogos, con el fin de brindar una mayor certeza jurídica al concesionarios y a los partidos, incluso a la propia autoridad.

Yo sí quisiera hacer mención que si no se ha incluido esa presentación en este mismo momento, es que estamos todavía recabando la información necesaria para poder hacer una presentación de una forma certeza.

Pero por supuesto insisto en que es algo ya acordado y procedente la petición del considerando que se realiza.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En segunda ronda el consejero electoral, Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Arturo Sánchez: Sí. Nada más mencionar que, en todo caso, estando de acuerdo con lo que el representante del Partido Acción Nacional y el consejero Marco Gómez, lo que en todo caso estamos aprobando es darle difusión a ese catálogo.

Entonces, la presentación del catálogo se ajustará en su momento, cuando se difunda, a los criterios que ciertamente conoció el Comité y que pueden ser perfectamente ajustables para su momento.

En es sentido creo que en los dos casos estoy de acuerdo con lo que se plantea.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien. Según entiendo entonces podemos incorporar el considerando que ha planteado el señor representante del Partido Acción Nacional en este proyecto de acuerdo.

Muy bien. ¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El consejero electoral, Alfredo Figueroa, en primera ronda.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Una observación menor. El considerando nueve se refiere al artículo 62, párrafo sexto, del Reglamento de Radio y Televisión, cuando en realidad, en mi opinión debiera referirse al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Si así lo consideran, es una modificación menor, pero que precisa.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien. Muchas gracias.

Entiendo que también esta es una fe de erratas que podemos corregir con la colaboración del consejero Figueroa.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿Alguien quiere intervenir en segunda ronda?

Muy bien.

Entonces, señor secretario, proceda a someter a la votación correspondiente el proyecto de acuerdo, considerando la propuesta

del señor representante del Partido Acción Nacional y la precisión presentada por el consejero Alfredo Figueroa.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local el estado de de San Luis Potosí, para dar cumplimiento al Artículo 62, párrafos cinco y seis, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, incluyendo la modificación a los considerandos propuesta por el representante del Partido Acción Nacional, en los términos expuestos, retomada por los consejeros Marco Gómez y Arturo Sánchez, así como las consideraciones presentadas por el consejero electoral, Alfredo Figueroa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase ahora continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinario, para la elección del primer ayuntamiento en el Municipio de Tulum, en el estado de Quintana Roo.

Para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos cinco y seis, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El consejero Arturo Sánchez, en primera ronda.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Nada más para aplicar a este acuerdo los mismos cambios y añadidos que hicimos en el proyecto anterior.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: ¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Señor secretario, sírvase someter el proyecto de acuerdo a la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta del consejero Arturo Sánchez.

-Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Extraordinaria para la Elección del Primer Ayuntamiento del Municipio de Tulum, en el estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos cinco y seis, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, considerando la propuesta formulada por el consejero electoral, Arturo Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

-o0o-